

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 19OQ
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
INSTRUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS, FACILIDADES Y VIAS DE ACCESO ASOCIADAS A LOS PROYECTOS EXPLORATORIOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS INDUSTRIALES ASOCIADOS AL HUB ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A."				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Construcción de locación Manacus 1, 8,4 km vía de acceso, sistema de drenaje aguas lluvias, aguas aceitosas, Instalación tubo conductor, contrapozo				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
AL LLAMADO				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
25/02/2026				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Otros Municipios				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>			<b>Líder Técnico</b>
<b>Nombre:</b> KATHERIN MORALES ESLAVA <b>Teléfono:</b> 3177356875 <b>Correo:</b> jefecompras@concremack.com <b>Otro Canal:</b> director.hubllanos@concremack.com gestor.compras@concremack.com	CESAR DAVID LA ROTTA			RUBEN DARIO GALINDO

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicios para realizar Ensayos no destructivos (END) (por llamado)	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> Diligenciar el formato de vinculación proveedores.</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses.</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> N/A.</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Certificado de sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST) y OHSAS</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Equipos de Gammagrafía con capacidad para almacenar 100 Curios Iridio 192 con sus respectivos telemandos e isótopo con actividad adecuada de acuerdo con el espesor y diámetro. - Equipo de seguridad de campo y protección personal compuesto por un intensímetro, dosímetros de lectura directa y de película.</p> <p>- Equipo de Ultrasonido Phased Array Sonatest Prisma. - Set de Tintas Penetrantes. - Equipo de partículas magnéticas. - Vehículo modelo inferior a 10 años</p> <p><b>Criterios de</b></p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado.</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Empresa con personal y equipos certificados para la ejecución de la actividad</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> Procedimiento específico para cada una de las pruebas. • Licencia de Operación y Transporte de Material Radiactivo. • Un Técnico calificado Nivel II, calificado de acuerdo con ASNT: TC 1A-92, para cada una de las pruebas, quien será el encargado de la toma e interpretación y entrega de informes y un Nivel - crédito</p>			
--	--	--	--	--	--	--

## CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremck
Proceso de Radicación	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.
Contacto para Facturación	KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com gestor.compras@concremack.com Celular 317 7356875

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	23/02/2026
-----------------	------------

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	16:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com
<b>OBSERVACIONES</b>	
MUNICIPIO DE SAN MARTIN (MANACUS)	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"